

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. (catorce horas con 15 minutos), del día 19 (diecinueve) del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala Francisco Villa, los CC. Diputados Joel Corral Alcántar, Susy Carolina Torrecillas Salazar, J. Carmen Fernández Padilla, Gerardo Galaviz Martínez, Jennifer Adela Deras, Alejandra del Valle Ramírez; Presidente, Secretaria y Vocales de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos, respectivamente; de igual forma, también se encuentran las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Esmeralda Corral Chávez, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; y Asesores del Grupo Parlamentario del PRI, PAN, PT y Morena reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y determinación del quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que contienen las siguientes iniciativas:
 1. Presentada por las y los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 7, 9, 10, 170 y 193 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, en materia de grupos productivos rurales.
 2. Presentada por las y los CC. Joel Corral Alcántar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Pedro Toquero Gutiérrez, Alejandro Mojica Narvaez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reforma al artículo 200 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, en materia de trabajadores migrantes.
- V. Asuntos generales; y
- VI. Clausura de la reunión.



DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Bienvenidos a todos los presentes a los compañeros de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, iniciaremos esta sesión, donde le pido a la secretaria nombre lista y asistencia con motivo del quorum.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Con mucho gusto, me voy a permitir tomar lista de asistencia como secretaria de esta Comisión, buenas tardes a todos los diputados, Diputado Joel Corral Alcantar.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Presente.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: La de la voz presente, Diputado J. Carmen Fernández Padilla.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Presente.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Muy bien Diputado Gerardo Galaviz Martínez.

DIPUTADO GERARDO GLAVIZ MARTINEZ: Presente.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Muchas gracias, Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Muy bien con la totalidad de sus integrantes hay quorum.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Gracias secretaria, de igual manera le voy a pedir que le de lectura al orden del día para la aprobación del mismo.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Por supuesto 19 de abril del 2023, orden del día, punto numero uno: lista de asistencia y determinación del quorum legal, punto numero dos: aprobación de este orden del día, punto número tres: lectura de correspondencia oficial recibida para su trámite, punto número cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen que contienen las siguientes iniciativas, uno presentadas por las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para la modificación de los Artículos 7, 9, 10, 170 y 193 de la Ley de Desarrollo Social sustentable para el Estado de Durango en materia de grupos productivos rurales, dos presentada también por Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que contiene la reforma al artículo 200 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango en materia de trabajadores migrante, punto número cinco: asuntos generales y punto número seis: clausura de la reunión, es cuanto presidente.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Gracias de la manera acostumbrada les pido levanten la mano para su votación en el orden del día, gracias le pido también al auxiliar del centro de investigación de lectura en caso que haya correspondencia.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: No tenemos Diputado.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Gracias, bueno yo solo quiero hacer una introducción a los temas hemos sesionado algunas ocasiones de la cual tenemos emanados ya algunos dictámenes, tenemos tres que están pendientes de lo cual hoy procesaremos a proyecto de su

dictaminación dos de ellos a la cual le pido a nuestra asesora del Centro de Investigación le de lectura a tales dictámenes.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Si con mucho gusto con permiso de la presente comisión comentarles que la iniciativa numero uno que la diputada acaba de leer en este momento la iniciativa se presenta con fecha del 9 de marzo del 2022, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional que contiene reformar a los artículos 7, 9, 10, 170 y 193 de la Ley de Desarrollo Social sustentable para el Estado de Durango en materia de grupos productivos rurales la intención de esta reforma de esta Iniciativa es la finalidad de establecer en la misma en apoyo y promoción a los grupos productivos integrados por mujeres específicamente en apoyo a las mujeres rurales del campo, la inclusión de dichos grupos entre aquellos de que manera preferente se brinda por parte de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de que de esa manera puedan acceder las mujeres a recursos financieros que ya cuenta ahí la Secretaria y pues darles preferencia al grupo vulnerable a este sector de manera suficiente, oportuna y accesible para desarrollar exitosamente sus actividades económicas mediante la línea del crédito como les comentaba y ya existen ahí incluir el desarrollo social sustentable para el Estado de Durango y también dentro de estas modificaciones al Instituto Estatal Municipal de nuestra entidad y les comparto un poco más por ahí el artículo 7 que viene la modificación el primer artículo que esta modificando el proyecto y que el Centro presenta, el artículo 7 habla que el Ejecutivo en coordinación con los ordenes de Gobierno impulsara políticas públicas y programas en el medio Rural además de agricultura familiar sostenible que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado y que estarán orientados a las siguientes sanciones de estas fracciones dos de las fracciones que estamos modificando la primera es una adición que dice Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo e incluir en esta parte de las mujeres rurales y en general de los agentes de la sociedad rural mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso, en esta parte estamos incluyendo a las mujeres rurales, en la fracción que sigue pues también únicamente las mujeres en si también hay grupos ya contemplados de mujeres rurales y efectivamente en esa fracción incluimos disparidades de desarrollo regional a través de la atención



diferenciada a las regiones y grupos de mayor rezago también los grupos que vallan incluidos en la región, las demás son totalmente igual nada más el derecho incluido como lo comentaba a las mujeres rurales, en segundo punto.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Si me permite.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Si como no.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Hare una interrupción, a mí me gustaría que demos nuestro punto de vista, punto por punto y no después en la totalidad de los dos, si no creo es mas propio en una anticipación u opinión de los compañeros integrantes de esta comisión dar nuestro punto de vista, yo si me permiten fue motivado formalmente esta iniciativa que mucho de nosotros conocemos precisamente la situación del campo y en esta ocasión pues fue precisamente ver el tema de la mujer rural donde desgraciadamente en las reglas de operación vienen exclusivamente para grupos de hombres o un hombres en específico, aquí l intención es ser incluyente con las madres mujeres en el medio rural porque muchas de ellas igual que en lo urbano son madres realmente únicas y jefas de familia, entonces ser esa parte y modificar sobre todo el articulo 7 de la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado, pues creo que compromete más políticas públicas incluir a esta parte de las mujeres rurales como experiencia yo les puedo decir que en el campo las mujeres en una alto porcentaje son las que sacan las tareas de mantener a la familia con trabajos de campo no es con otro tipo de esquema exclusivamente como era antes para la mujer sino que hay programas específicos que los desarrollan mas y mejor las mujeres que los hombres y esto esta inclusión en la valoración de integrar y contemplar a la mujer del campo es precisamente para que tengan ellas una apoyo de las políticas públicas, hay proyectos específicos que lo hacen nuevamente por decir las mujeres que los hombres y desde luego son proyectos prácticamente de autoconsumo de auto ser mas sustentable en cuanto a sus ingresos a estas personas a la mujer específicamente para poder salir adelante, ese fue lo que amortiguo a esta iniciativa.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Si me permite.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Claro.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Estaba compartiendo aquí con el Diputado Galaviz y me da gusto que hoy estemos en la totalidad de las comisiones porque a veces siempre decimos, la totalidad de los integrantes "con cuatro y ya" sale el quorum, pero hoy estamos todos y lo celebramos ¿qué quiere decir? Que nos interesa el campo y también así como el Diputado Enrique Benítez que nos acompaña a esta Comisión pues también es importante su presencia y el impulso que le dé, le decía ya están las colonias menonitas dentro de la Ley y vamos avanzando y es tanto la población indígena dentro de la Ley vamos avanzando y están las mujeres con esta Iniciativa dentro de la Ley ya muy en específico las mujeres del medio rural y promover el bienestar social específicamente enfocada en las mujeres para que las familias puedan tener progreso, pues se me hace muy importante, felicidades Diputado y bueno el apoyo a las Políticas Públicas eso si yo quisiera que siempre lo dijéramos sobre todo en las dependencias que nos competen a nosotros que es la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural que no solamente para las mujeres que ya están en la Ley pero no nada más para las mujeres sean huertos familiares o así, para hacer galletas o lo que sea yo estoy completamente segura que las mujeres pueden tener un manejo perfectamente de una parcela, de encargarse de todo el proceso y hasta manejar tractores, entonces yo creo que la generación de empleo también a través de promover la industria que de pequeñas empresas que pueda hacer impulsoras, una mujer pues eso nos va a beneficiar muchísimo y genera riqueza de manera inmediata porque la materia prima la tenemos en Durango a través de darle el valor agregado a la leche, a la manzana, al maíz, al frijol y muchísimos productos más, entonces felicidades y pues adelante un paso mas que tenemos el desarrollo rural y agropecuario del Estado, es cuánto.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Le damos la bienvenida al Diputado Luis Enrique Benítez, siempre interesado cuando hay reformas precisamente de la Ley de la Constitución de nuestro Estado, gracias por acompañarnos, alguien más.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Yo nada más la vida de la mujer en el campo prácticamente ya esta muy inmiscuida la mayoría de las ejidatarias o ejidatarios de ejido valga la redundancia la mayoría de las suseras o sucesores son las esposas de los ejidatarios y por ende se tienen que ver involucradas y están totalmente involucradas y yo creo que lo que debemos hacer desde los entes gubernamentales como la Secretaria de Desarrollo Rural la Delegación pues crear esos programas que le llegan a la mujer como decía Susy no nomas hacer galletas y hacer coronas de muertos, yo creo que la mujer ya ha ido evolucionando por si sola a veces sobre protegerla yo creo que también es desestimar sus capacidades hoy tenemos mujeres ya que practican desde una empresa y vemos mujeres que ya van a luna digo, tenemos mujeres que son cabezas ya de una familia y que esa familia es una empresaria ya en el tema de la Agricultura, tenemos casos ahí en Guadalupe Victoria donde señoritas muchachas que sus padres inmigraron hoy están interesadas en como adquirir un tractor, hoy están interesadas en como acceder a programas de Gobierno, entonces esta Ley nos sirve para incorporarlas de lleno pero creo ya las mujeres están en todas las actividades y no se diga en la Agricultura, no se diga en los temas de tras parte son ellas lo que llevan ahí más que llevan muchos años per vamos a darles mas yo creo que las mujeres tienen una capacidad extraordinaria de ser buenas administradoras, ser agiles en los tramites y créame de seguirles dando la confianza también ya no subestimarlas, ya las mujeres se han ido abierto, muchas gracias.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: De antemano yo también celebro que de manera oficial se de este reconocimiento y tomo las palabras de la Diputada Susy, el Diputado Carmen y el Diputado Corral que en efecto de una manera en anonimato la mujer a trabajado de siempre y que a raíz de la migración que han tenido nuestros campos ellas se han quedado al frente que ser madres de familia, de ser educadoras y algo muy importante que ganen poco o mucho que había en su campo entonces creo que esta Ley ahora si las va a proteger de manera ya legal y manera oficial para que puedan ellas ejercer lo que necesitan y creo que nuestra parte solo cabe que podamos exhortar al secretario que venga nuevamente y ver ese año que podamos rescatar de algo tangible concreto para que las mujeres en diferentes áreas de nuestro Estado puedan ir avanzando



para que este año que empezamos y que creo que cuando nos vino a dar su proyecto para el plan de desarrollo de la secretaria si contemplaban a las mujeres solo para que realmente sean de manera especifica y tangible y ver como podemos aprovechar las mujeres de cada región que representamos, es cuánto.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Yo quiero hacer un comentario, como en donde interviene una secretaria del Estado este cuando menos un representate para que se lleve la idea que les mandan los documentos o las leyes ya reformadas pero a veces se convierte en letra muerta es si pedirle al presidente de esta comisión que inviten a un representante de esta secretaria porque aquí se le esta dando una facultad más a la secretaria pero que muchas de las veces son letra muerta entonces yo si pediría que eso lo incluyeran en esta sesión para que vean que estamos pendientes de lo que aprobamos y que se ponga en practica porque de nada sirve hacer modificaciones hacer lo que aquí hacemos en las comisiones si en realidad quien las ejecutan, las guardan y las siguen dejando ahí.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Perfecto

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Felicito por esta iniciativa por el hecho de estar avalando lo que se viene haciendo de toda la vida porque las mujeres toda la vida a trabajado y pues bueno más en las zonas rurales del campo y la tierra y lo que nos han enseñado porque me incluyo en un momento me llevaron al campo a trabajar, entonces esto es un hecho y avalar que las mujeres trabajamos en el campo y sabes hacer y felicito por esta iniciativa y mi voto a favor para aprobarla.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Gracias, adelante.

DIPUTADO GERARDO GLAVIZ MARTINEZ: Nada más manifestar que estoy totalmente de acuerdo también en esta propuesta que se hiciera en esta iniciativa y agradecerles a todos ustedes en que nos podamos sumar todos, la verdad es que algo debemos hacer desde aquí del Congreso porque hay grupos de mujeres y hay mujeres como ustedes lo dicen que ya son productoras



agropecuarias en gran escala aquí en México Durango por supuesto pero se les tiene que garantizar o tenemos que hacer desde el Congreso con leyes para que reciban también recursos hay grupo de mujeres que van a las presidencias municipales o viene acá a la Secretaría de Desarrollo buscando la gestión y lamentablemente no son tomadas en cuenta entonces el grano que ponemos de arena es fundamental ahora hace falta darle una promoción de vida, estoy de acuerdo con lo que dijo el Diputado Carmelo, Enel sentido que hay que comunicarle pues en los entes públicos encargados de trabajar los recursos para que sepan que esto se está promulgando para que realmente tenga una correcta aplicación y realmente lleguen los beneficios a estos grupos de mujeres y a mujeres que se dedicaron a la producción agropecuaria.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Es importante lo de la inclusión, pero creo que también sería importante ver que tanto porque mucha de las veces una mujer se queda enfrente de unas parcelas de unas tierras que son de su esposo, no pueden acceder a programas porque no están a su nombre, porque no es la titular, porque no es sede de ellas, entonces no tienen derecho a pedir porque no es de ella, entonces que se puede hacer en el momento en el que se quedan enfrente porque su esposo se va, como respaldarlas en ese punto.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Ahí está muy claro el tema Diputada simplemente con el programa sembrando, perdón función para el bienestar lo que era antes procampo el titular o el esposo le deja una carta poder a la esposa o a su hija y dice le doy poder amplio cumplido etc. Y la puede representar hasta en las asambleas ejidales en gestiones que hacen en el tema de ganadería entonces si es bueno que las mujeres sepan que tienen esa facilidad de respetar a su esposo cuando ellos saben temas de trabajo o que no están y que la mujer tienen la posibilidad de llegar a esos programas que las diferentes dependencias otorgan al tema del agrícola, ganadero y el tema de ecología de la SEMANART que a veces tiene restauración de arbustaderos algunos especies nativas de los mismos arbustaderos, entonces con una carta poder o notariada cuando ellos vienen y tienen la posibilidad de llegar a un notario, oye te voy a dejar el poder por cualquier cosa que pase.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Pero muchas de las veces también a los hombres que no saben que pueden dejar eso o pueden hacer eso.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Efectivamente para cerrar ya este punto la inclusión de la mujer es en lo general, se que hay proyectos y reglas de operación muy específicas para hacer crecer la tierra o para incrementar su acto ganadero para esa parte siempre se requiere el título de propiedad ya sea el certificado agrario o la escritura pero no es exclusivamente o se cierra para esos tipos de programas si no que recordemos este sector agropecuario es del sector también que integra el desarrollo económico hay programas, hay proyectos donde lo que se produce en casa para darle el valor agregado por ser madre, jefa de familia, mujer del campo no necesita un título de propiedad ósea son proyector para el valor agregado de la cadena productiva.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Entonces cuando no se tiene la personalidad jurídica hay que formar sociedades de provisión rural hay que formar ahí las unidades de la mujer en el ejido SPR todo eso hay figuras que a veces las madres de familia no tienen parcelas, pero pueden formar esas sociedades de producción rural que les dan esa personalidad jurídica como persona moral para acceder a otro tipo de proyectos más grandes.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Nada más haciendo unas reflexiones si hay algunos, bueno la información es poder verdad por desgracia solo esos datos hay o se les da o tienen a la mano poca gente yo creo que si se les debe de hacer un llamado de mayor infusión de que el siguiente punto que toca el artículo 9 el tema de que lo va a tener que ejercerlo el Instituto de la Mujer a mi también me gustaría que ahí llegaran las personas tanto como hombres como mujeres porque por el tema de nosotros en la laguna un 100% un 70% hay completamente ignorancia y esa ignorancia los que saben aprovechan entonces creo que también debemos de mover y socializar lo que se tiene y lo que se puede hacer, es cuánto.



DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: El hecho de que nosotros reformemos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con el objetivo de incluir a la mujer en los programas específicos del campo obliga al secretario cuando emite su convocatoria para un programa que vienen reglas de operación, ahí en esa convocatoria se especifica que también la mujer puede y es eso que lo va a obligar y eso lo de la reunión que tengamos próximamente con el secretario lo planteamos aquí en persona.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Perfecto.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Si, continuamos.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: El siguiente artículo que es el 9 del capítulo II es de las autoridades competentes concurrentes y coadyuvantes se le pretende incluir al Instituto Estatal de la Mujer como una autoridad recurrente dentro de esta Ley, pues si bien sabemos que el Instituto Estatal de la Mujer pues vigilante de las desigualdades, discriminaciones, protección o exclusión y pues también vigilante de que se goce de autodeterminación autonomía y que se manifieste a través de las mujeres y disfrute del pleno ejercicio de su derecho y libertades esas son las cualidades del Instituto Estatal de las Mujeres y por eso en este proyecto viene como una autoridad concurrente de la propia Ley, es decir la intención del Artículo 9 y pues el 10 habla de los organismos coadyuvantes para los efectos de esta Ley, todas aquellas organizaciones con asentamiento productivo en el Estado y legalmente constituidas, tales como son: vienen organismos coadyuvantes y ahí en su fracción II vienen las organizaciones y agrupaciones de productores y bueno deja muy claro que también son productoras rurales, dice únicamente productores y pues se modifica para que diga productoras rurales también, en cuanto al Artículo 170 habla de que la secretaria orientará a los productores y empresas rurales debidamente acreditadas, teniendo preferencia a grupos vulnerables y nuevamente incluimos ahí las mujeres rurales como parte de esa reforma y finalmente en el Artículo 193 que habla en la fracción VI, apoyar establecimiento y desarrollo de empresas del sector y grupos productivos de mujeres rurales para integrar procesos de industrialización, que permitan agregar valor a los productos bueno todo va encaminado todos

estos Artículos para incluir a estas partes y también a las mujeres como grupo productivo es cuanto en esta iniciativa Diputado.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Muchas gracias, bueno ahí esta el otro punto y yo le pediría que sometemos a su consideración la votación para la aprobación de estas dos iniciativas, la votación del primer punto, la primera iniciativa la sometemos a su consideración levantando la mano y le seguimos con la siguiente.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano, aprobado.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Continuando Diputado con el segundo punto la otra iniciativa es presentada de igual manera, pero del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de fecha 18 de mayo del 2022 esta es una pequeña reforma del artículo 200 de la propia Ley y tiene como objetivo principal incluir en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a las mujeres trabajadoras del sector agrícola provenientes de otras entidades o de otros países como **Venezuela** de reconocimientos de sus reconocimientos de Derechos Humanos en esta ocasión, en este dictamen lo que pretendía o pretenden los iniciadores es que dice cuando las trabajadoras, ósea incluidas las trabajadoras y trabajadores agrícolas agropecuarios provengan de otra entidad de la Republica o del Extranjero el Estado promoverá y vigilara el respeto estricto a recursos humanos, consagrados. Si comentarles hacer una pausa aquí en la Iniciativa en su valga la redundancia de inicio traía una Ley anterior que tiene que ver con la protección al migrante, después de esa Ley se crea el Instituto Estatal de Protección a Migrantes y su familia para el Estado de Durango pero tampoco ya no está, se aprobó a través de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Administración Publica entonces nosotros reforzamos un poco aquí queriendo seguir con la protección de los Derechos Humanos de Migrantes pues que se contemple los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los tratados y convenios internacionales y la Constitución propia local, subsanando un poco que ya no existe esta protección.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Pero ¿dirigido al tema de la mujer?

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Si, claro las trabajadoras las que vienen de otros estados y que son migrantes.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Viendo el tema precisamente de la mujer, aquí no ay mas que dar la oportunidad, aunque sea del sexo femenino porque tenemos migrantes, no importa que sean de unos estados si no que muchas veces la ley del migrante viene incluida también de otros países que se contemplen y se dé la oportunidad, opiniones.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: De ahí del Mezquital salen muchas mujeres y niños y hombres a trabajar el caso que mas pasa es el tema de... por ejemplo, en Guadalupe Victoria hay una empresa que se llama La Costa y también lleva muchas gentes de Oaxaca y tiene sus dormitorios y creo que esa empresa les da buen trato porque la medida que a su gente la traten bien les rinden mejor en el trabajo y casi es 60, 70% mujeres y niñas las que anda ahí y pues ahí se a tratado de que se cuiden los derechos humanos de los niño y buscamos ahí un jardín de niños que temporalmente los atendieran cuando llegan ahí, porque llegan por temporadas y creo que es muy bueno que quede eso en la Ley para que las mujeres que salen a buscar el sustento estén protegidas por la Ley.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Sería bueno que fuera contemplado en todos los estados pero nos estamos refiriendo al nuestro Estado que si vienen por ejemplo de la sierra del no se diga del Mezquital, siempre en el tema por ejemplo de la manzana, la colección de cosecha de los centros de agricultura protegida que son los invernaderos siempre ocupan mujeres.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Diputado si me permite creo que tocamos un punto en el cual podemos trabajar muchísimo y se los digo por experiencia propia en la Región Lagunera por el sector que es acá por la luz, hay muchos patrones que llevan niñas, niños, mamás el grupo originario de Chiapas, Oaxaca y yo me e topado que no traen credencial de elector los

niños no vienen registrados ósea es un tema que se trate aquí pero en la realidad en la Región Lagunera, no sé si te ha tocado Susy yo antes de que me dieran chamba aquí en el Congreso trabajé en la Educación para los Adultos y quisimos hacer algo como lo que decía el Diputado J. Carmen que los niños pudieran tener atención de escuela pero es un mundo de burocracia porque los niños no traían ni CURP, no están registrados, ni actas de nacimiento, entonces al menos los que llegan ahí no podemos tener datos exactos, si hay que checar en que condiciones los traen de sus pueblos originarios, como haciendo cultura.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Desde el Mezquital si salen mucho en temporadas no solo aquí mismo en Durango se van a Zacatecas, se van a Sinaloa y yo creo que esta también incluida la mujer pero creo que necesitamos ampliarnos más a niños y niñas a los propios varones en que condición los van a trabajar, esta bien enfocarnos en la mujer pero que tal si salen las familias completas a diferentes estados.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Presidente me deja hacer un comentario.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Claro.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, en SEDESOL existen o existían, yo hablo de SEDESOL porque estuve en el tema del censo un tiempo, existía un programa que se llama fomento a la economía social que hoy es sembrando vida entre otras, había un programa que se llama proyectos de siembra de traspaso en proyectos desde borregos, cerdos todo eso y las primeras beneficiadas a nivel federal eran las mujeres del Mezquital justamente, las reglas de operación eran muy claras, había grupos de mujeres integrados ahí en el padrón para que ellas siendo mujeres del Mezquital se les dieran mas recurso para esos tipos de proyectos esto dice que en SAGADER no había ese tipo de programas si, porque debe de haber programas para eso esta secretaria, me refiero a la apertura para que los grupos de mujeres y siendo mujeres lo tuvieran en la primicia de ellas para poder otorgarles un proyecto porque si no lo marca la ley no estaba

establecido que el grupo de mujeres al otorgarles esos tipos de proyectos ya lo estaban haciendo esa apertura en ese tipo por eso también incluyendo ahí o ya existía.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: En este tema Diputada estamos tocando el tema de mujeres que migran, si existían en aquel entonces lo que era el apoyo que recibía.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Me refiero a la SAGADER en el tema que están ustedes tocando, porque estamos hablando del tema de las mujeres del Mezquital, hay que checar los requisitos que van a tener este grupo de mujeres porque aun no tienen credencial de elector para que no se queden la Ley en el papel si no que sea una de acciones que sean reales porque después de las reglas que van a tener operando necesitan credencial de elector, acta de nacimiento, de donde vine, a qué hora, todo eso yo creo que una reforma integral es muy buena porque así lo manejan en lo federal y espero también lo puedan manejar y que obviamente pues se transparente el recurso a este programa, gracias presidente.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Claro, alguien más si mira Diputada de una manera a otra para las mujeres, pero en realidad en el tema es mas productivo y es un proyecto y es mas rentable y persiste mas cuando la mujer lo maneja cuando se le da a un hombre ni lo aplica es el primer ciclo y muere el proyecto y la mujer le da vida, porque se trata precisamente de si la productividad es cíclica pues que le de cada ciclo, cada temporada y esa es la finalidad, perfecto lo ponemos a votación este último punto la iniciativa.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Sometemos a su consideración la iniciativa numero dos presentada por el Centro de Estudios Legislativos, quien este por la afirmativa favor de levantar la mano, aprobada.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Gracias secretaria, si no hay otro comentario pasaremos a asuntos generales si alguien trae un tema.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: los últimos años se ha tenido la práctica de cambiar al menos en la región donde yo vivo de cambiar el asunto de la siembra de frijol y maíz y granos como avena, sorbo, cebada y muchas de las veces cuando ya se termina la cosecha se levanta queda el popote o la paja de estos granos chicos y a veces intencionalmente cuando pasan por ahí de mala voluntad le prenden fuego ¿Qué significa prenderle fuego? Pues primero que todo eso que queman podría convertirse en forraje para los animales y segundo a la tierra la hace más árida la hace mas compacta y cuando el productor quiere iniciar sus labores de preparación se topa ahí con una dureza extrema de la tierra nos e quien se aquí el asesor para buscar penas mas severas a quien intencionalmente hace quemar los mezquites o pajas de productos que se producen en el campo, cuando queman eso se llevan potreros, se llevan postes de teléfonos o postes de luz y ocasionan muchos accidentes, entonces si les pediría que buscáramos quien o quienes son los asesores para que les busquen ahí como encuadrar y hacer las penas más altas de quienes intencionalmente hacen estos actos.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Adelante.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Eso es de usos y costumbres así que quemaban los pastos y como decía mi abuelo que era parte de.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Yo digo que cuando alguien hace la quema controlada pero cuando la hacen intencional necesitan penas más altas.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Abonando a este tema es verdad que las costumbres y viendo cultural las quemas de los rastrojos sobre todo en la parte de riego que no agosta el rastrojo del ganado lo queman y esto debe de ser un incendio controlado, pero hay otro tipo de causas que son intencionales y buscar en que Ley se puede sancionar eso es lo que quiere Carmelo porque no precisamente el la Ley General de Ganadería hay se ve de los incendios que hay desgraciadamente

en nuestros bosques incluyendo ahí también deteriora la erosión del suelo la compactación del mismo y se pierde el pasto pero esto es otro tema del giro agrícola habrá que buscar.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: En tema particular es mito o realidad.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Cuando vas a meter otro cultivo rápido que es de riego tienes que deshacerte rápido de él y es realidad o también en los temas que dicen la mayoría lo que quieren es que haya esa comida en el tema de riego si hasta lo queman lo rastrean.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Asesora, buscaremos el tema del poder sancionar si viene incluido en algunas de las leyes el tema agropecuario puede ser en el tema de ganadería, ahí ya son los incendios prácticamente de los dos.

LICENCIADA EMERALDA CORRAL CHAVEZ: En el código penal.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Código penal, perfecto si debe haber sanciones, si no hay otro tema damos por clausurar.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Si me permite antes de terminar celebro mucho y que la Diputada Amaya este aquí.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Es bien importante que todos participemos que bueno que sea así que sea una práctica lo felicito diputado Dr. Corral que desde la practica les digo que si no hay temas de aquí que el Centro de Estudios también nos ayude a proponer provocar, aunque no haya temas que hay que dictamina que hay dos o tres en rezago, bueno sacarlos pero si en algún momento se terminan pues convocar reuniones de trabajo porque

todos tenemos mucho que decir, todos quienes estamos aquí representamos gente y la mayoría si no que todos somos de rancho.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Si comentaba el Diputado si tenemos una próxima reunión con otros temas pero si tenemos iniciativas.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Efectivamente como dice la diputada yo creo que si se puede tener y debemos retroalimentar las propuestas para que haya mas iniciativas porque en realidad no hay mucho rezago.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: Pero también que la secretaria que venga.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: De antemano yo también solicitaría que fura periódica la cita de las secretarias para que nos dieran ellos también.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Haber antes de que cerremos si nos comprometemos para hacer una invitación al mismo representante o al mismo secretario para que le pongamos estas dos iniciativas y otra que tenemos pendiente para dictaminar.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Diputado quiero comentarle.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Adelante Diputada y también quiero agradecer tu presencia, gracias por acompañarnos.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, yo creo y es bien importante miren el tema del campo lo traemos a muy flor de piel y decimos muchas cosas yo creo que es muy importante justamente el secretario venga y nos diga que programas hay, que está haciendo, que va hacer, que programas o proyecto de trabajo en este tiempo que acaba de iniciar que proyectos

tiene porque al campo se le inyecta un buen presupuesto y debe manejarlo y transparentarlo completamente, pero ¿Qué está haciendo? Yo creo que eso sería muy importante para saber nosotros que le hace falta a esa secretaria, que les hace falta a nuestros campos, partir de esa secretaria tan importante y que en verdad se vea en acciones no nomás en dichos entones ay que mandarle llamar al secretario que yo tenía entendido que ya tenían esa reunión desde hace algunos meses.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Si hemos estado en contacto, también Susy, esta en la mejor disposición, pero vamos a aterrizarlo y si que nos expongan los programas que tienen o sus reglas de operación manifestarle estas iniciativas e incluso si ellos traen otra propuesta también de modificar alguna iniciativa pues que nos lo digan y bueno como se va a ejercer el recurso ese es el compromiso y vas a estar invitada Diputada.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: También ahí complementar al Licenciado Jesús Aguilar que trae el proyecto de desarrollo porque va junto con pegado, recuerdo cuando estuvimos cuando nos presento el secretario de SAGADR el pidió 850 millones de pesos para todo el mega proyecto que nos encanto y dijimos que padre si pudiese el traía esa cantidad y se le dio casi el doble, entonces si era muy importante que nos dijera haber yo pedí esto y no se pudo, el pedía 750 casi 800 bueno de lo que pidió saber que es lo que esta haciendo, porque en el caso muy particular en la región lagunera va y entrega semilla de avena, a mí me dice la presidenta, no era semilla de alfalfa es que nos dan algo que en la regio no vamos a trabajar y si se da a destiempo pues menos y también algo que es muy importante, el tema de bienestar social Rubén Ramírez como es y como fue el tema de fertilizante.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Yo que tengo el tema de que el fertilizante lo manejan tres, secretaria de desarrollo rural, bienestar y servidores del nación, desafortunadamente hay que decirlo nos gustaría que nos ayudara a quienes producen la tierra pero les esta llegando a quienes tienen dos hectáreas hasta 5, esa gente la mayoría ya no la siembre, en la mayoría cuando es para autoconsumo haya para sierra haya para mezquital todavía se siembra para auto consumo per está



ya en la región de nuevo ideal, Canatlán, Vicente guerrero, Guadalupe victoria y todo eso ahí los ejidos los siembran de 5 mil hectáreas y ahí no nos llegan nada pues desafortunadamente si se tiene que premiar, se le tiene que dar un incentivos a esa gente que es la que está produciendo porque que ellos siembran todas las parcelitas que les llega el fertilizante y los que se hacen dueños del fertilizantes lo venden y el fertilizante finalmente si llega pero vendido a quienes deberán están sembrando.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: Gracias muy amable a todos, se clausura la comisión de trabajo. Firmando para constancia la Presidente de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos, Damos Fe. -----

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR
PRESIDENTE